



# Ayuntamiento de Siete Aguas

D. JOSÉ JULIO CORONADO ASENSIO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS (VALENCIA).

**CERTIFICO:** Que el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal ha tenido a bien dictar, en esta misma fecha, un decreto del siguiente tenor:

«44/15.- Formulada por Secretaría-Intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se me presenta la liquidación correspondiente al pasado ejercicio, acompañada del informe a que se refiere el artículo 16 del reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por R.D. 1463/07, de 2 de noviembre, que ofrece el siguiente resumen:

- Deudores pendientes de cobro .....	980.992,69
- Acreedores pendientes de pago .....	259.066,03
- Fondos líquidos de Tesorería .....	413.338,74
- Remanente de Tesorería Total .....	1.135.265,40
- Saldos de dudoso cobro .....	74.704,53
- Remanente para gastos generales .....	1.060.560,87

En consecuencia, y de acuerdo con las atribuciones que me otorga el precepto señalado, vengo en aprobar la citada liquidación del Presupuesto de 2014, de la que, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.1 del mismo T.R.L.H.L., se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.»

Y para que conste donde convenga, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Siete Aguas, a treinta y uno de marzo de dos mil quince.

VºBº  
EL ALCALDE,

